

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SUCURSAL DE CAJA DE DEPOSITOS DE ALICANTE

Habiéndose extraviado el resguardo talonario expedido por esta Sucursal en 14 de Febrero de 1934, con los números 68 de entrada y 3.639 de registro, correspondiente a un depósito en metálico de 40.000 pesetas, constituido por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Callosa de Enzarriá, por orden y a disposición del mismo, como dimanante de los autos de quiebra de la Sociedad Viuda de Abargues y Cabrera y sus socios, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Sucursal, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Alicante, 12 de Abril de 1937.—El Delegado de Hacienda, Maximino Miñano.

P—74

DIRECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ALBACETE

En virtud de haber cumplido don Eleazar Huerta Puche, Maestro propietario de esta capital, los setenta años de edad el día 6 del actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de Octubre de 1926,

Esta Dirección Provincial, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de Febrero último (GACETA del 23), ha resuelto declarar jubilado por edad al expresado Maestro, con el haber que por clasificación le corresponda, a partir del día 7 del corriente mes.

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Albacete, 17 de Julio de 1937.—El Director provincial, Adolfo Pérez Mota.

Señor don Eleazar Huerta Puche, Maestro de Albacete.

P—75

SUCURSAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS DE BARCELONA

Delegación de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Sucursal en treinta de Enero de mil novecientos treinta y cinco, con los números 182 de entrada y 57.227 de registro, correspondiente a un depósito de quinientas pesetas, constituido por Concepción Castelló Simón, para la libertad provisional del procesado Joaquín Noales, sumario 27 de 1935, a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 6, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA y el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Barcelona, 8 de Mayo de 1937.—El Delegado de Hacienda, Tomás Hernández Morales.

P—76

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Sucursal en veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cinco, con los números 1804 de entrada y 57.993 de registro, correspondiente a un depósito de quinientas pesetas (500'00), constituido por don José de Lassaletta, Secretario del Juzgado de Instrucción de Vic, en sumario número 126 de 1934, sobre robo, contra Luis Balaguer y otros, como fianza carcelaria y a disposición del mismo Juzgado, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA y el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

Barcelona, 14 de Julio de 1937.—El Delegado de Hacienda, Tomás Hernández Morales.

P—77

JUNTA PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CASTELLON DE LA PLANA

En sesión celebrada por esta Junta el día 24 del pasado mes de Junio se ha nombrado provisionalmente Maestra de una de las escuelas nacionales vacantes en Peñíscola, por el llamado turno de consortes (tercero de los establecidos por el artículo 75 del Estatuto vigente), la Maestra doña Josefa Sanz y Miquel, consorte del Maestro propietario de la mencionada localidad don Juan Bautista Esteller y Lluch.

Lo que se hace público para general conocimiento y por si en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la presente GACETA puedan formularse y presentarse ante esta Junta las reclamaciones a que hubiere lugar.

Castellón, a 6 de Junio de 1937.—El Secretario, Manuel María Fuentes Ortega.

P—78

-CANALES DEL LOZOYA

Consejo de Administración

Cumpliendo el acuerdo tomado en el Consejo de Administración celebrado el día 5 de los corrientes, se prorroga hasta el día 5 de Septiembre próximo el plazo para la presentación, a los efectos de estampillado, de todas las certificaciones o láminas de usufructo de agua, sea cual fuere la fecha de su emisión y sin perjuicio de ningún derecho legítimo.

Dichas certificaciones o láminas deberán ser presentadas en el Negociado de Intervención de estos Canales, Jorge Juan, 5, cualquier día laborable.

P—79

DIRECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MURCIA

De conformidad con los Decretos de 13, 20 y 27 de Diciembre de 1934 y Ordenes complementarias se anuncia para su provisión por los tres primeros turnos que establece el artículo 75 del Estatuto, la escuela nacional de niñas de Murcia, enclavada en el barrio de San Benito y señalada con el número 4, que resultó desierta en el correspondiente concurso convocado en la GACETA de 29 de Agosto de 1936.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Dirección provincial, acompañadas de los documentos que justifiquen su derecho, dentro de los quince días inmediatos a la publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA.

Murcia, 8 de Julio de 1937.—El Director provincial (ilegible).

P—80

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de la imposición a plazo fijo, por un año, número 36, de la Agencia de este Banco en Moncada, por pesetas 19.000, de fecha 4 de Julio de 1936, a nombre de doña Mercedes Espinosa Espinosa y don Vicente Espinosa Taroncher indistintamente, se hace público por medio del presente anuncio, que se insertará por tres veces consecutivas, con intervalo de diez días entre ellas, en la GACETA DE LA REPUBLICA y periódicos de Valencia «El Mercantil Valenciano» y «La Correspondencia de Valencia», y si no se presentase reclamación dentro de los quince días siguientes a la última inserción, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, con anulación del primero, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 2 de Julio de 1937.—Por el Secretario, José Chisbert.

X—248

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez y seis de esta ciudad, se expide el presente, por medio del cual se hace saber que por providencia de fecha de ayer se ha admitido la solicitud presentada por don Francisco López Fernández, para la modificación del nombre de su hijo llamado Diógenes López Cellini, inscrito en el Registro civil del Juzgado Popular local número siete de esta ciudad, y que en lo sucesivo sea llamado Francisco López Cellini, y de conformidad con lo que disponen los artículos 70 y siguientes del Reglamento de 13 de Diciembre del año 1870, se hace pública tal petición para que dentro del plazo de tres meses, contaderos del siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, puedan presentar su

oposición cuantos se crean con derecho a ello.

Barcelona, a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º El Juez de Primera Instancia (ilegible).

X—274

En los autos de concurso voluntario de acreedores seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número diez, por la supresión del Juzgado número veinte donde se iniciaron, a instancia de don Alejandro Ruiz Lavín por providencia de este día y en virtud de haberse decretado el cese en su cargo de Síndico el acreedor don Manuel Lavín Mazón, se ha mandado convocar a los acreedores del referido don Alejandro Ruiz Lavín a junta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día diez y nueve de Agosto próximo y hora de las once, a fin de proceder al nombramiento de otro Síndico que le sustituya.

Por tanto, por la presente se cita a los referidos acreedores para que comparezcan en el expresado día y hora y mencionado Juzgado.

Madrid, diez de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario judicial, P. S., Carlos Isac.—El Juez de Primera Instancia número diez, Francisco Alemany.

X—275

BANCO DE ESPAÑA.—ALICANTE

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 54.917, constituido por títulos de la Deuda Perpetua al cuatro por ciento Interior, importante pesetas nominales 27.000, expedido por esta Sucursal el 13 de Mayo de 1935, a favor de doña Catalina Morell Redal, se anuncia al público para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo resguardo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, veinte de Julio de mil novecientos treinta y siete.—El Secretario, J. Alemany Carsí.

X—276

LA FRANCO ESPAÑOLA, S. A.

Esta Sociedad pone en conocimiento de todos sus asegurados y del público en general que ha trasladado su domicilio social al piso tercero de la casa número 38 de la calle del Príncipe de Vergara, de esta capital, donde en lo sucesivo estarán abiertas al público sus Oficinas.

Lo que se hace público para conocimiento de los asegurados y cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, veinte de Julio de 1937.—Por «La Franco Española, S. A.», el Director general, Tomás de Haro y Benavides.

X—277

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

Robledano Criado, Carmen, domiciliada últimamente en Aranjuez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte de su hija, número 196 de 1936, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Chinchón, 16 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Pimentel. J. O.—1.100.

Chapado García, Emilio, agente que fué de compras del Ayuntamiento de Madrid en Orán, y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de estafa en sumario seguido con el número 4 de 1937, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Enguera.

Enguera, a 17 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Miguel Monfort.—El Secretario Judicial (ilegible).

J. O.—1.101.

REQUISITORIA

Planas Raspall, Arcadio, casado, de unos 25 años de edad y vecino que fué de Navata, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de 10 días, rejas adentro de la cárcel de la presente ciudad, como responsable de un de-

lito de abusos deshonestos y procesado en méritos de la causa que, por tal motivo, se sigue en el Juzgado de Instrucción de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

Figueras, 16 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, J. Vidal Luch.—P. M. de S. S., Víctor Ferreres.

J. O.—1.102.

EDICTO

Don Ramón Ortega Ortega, Letrado, Juez de Instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza al procesado en la causa 119 de 1936, sobre robo, Miguel García Nieifa, de 32 años de edad, hijo de Miguel y Polonia, casado, fotógrafo, natural de Ciudad Real y últimamente domiciliado en Madrid, Camino Viejo de Canillas, 3, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de 10 días a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión en méritos de la expresada causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la detención del mencionado procesado, poniéndolo a mi disposición.

Dado en Guadalajara, a 13 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Ramón Ortega.—El Secretario Habilitado (ilegible).

J. O.—1.103.

CEDULAS DE CITACION

Parra Espin, domiciliado últimamente en Almería, Hotel La Perla, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, dentro del término de 10 días, para recibirle declaración, en causa sobre homicidio por imprudencia.

Lorca, 16 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.104.

mero 3, de Madrid, para hacerse cargo de los efectos hallados en las ropas de su hija y ser instruido del artículo 109 de la Ley Procesal, en causa por homicidio de dicha individuo, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 16 de junio de 1937.—El Secretario, Laureano de la Fuente.

J. O.—1.105.

José Garre Saguer y Francisco Muñoz Murcia, domiciliados últimamente en Aiguasias y Cabizo de Torres, respectivamente, comparecerán en término de 5 días, ante el Juzgado de Instrucción de Mula para prestar declaración en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado con el número 150 de 1933.

Mula, 18 de junio de 1937.—El Juez, Pedro Luis Blaya.—El Secretario, José Gironés.

J. O.—1.106.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción interino de este partido en el sumario número 9 del corriente año sobre hurto de 325 pesetas a Angel Enrique Rodriguez, hecho ocurrido en Vall de Uxó el 16 de abril último, por la presente cédula se instruye al Angel Enrique Rodriguez del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal para que como perjudicado pueda mostrarse parte en dicho sumario.

Nules, 17 de junio de 1937.—El Secretario Judicial interino, Ramón Modesto.

J. O.—1.107.

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Instrucción de este partido en testimonio deducido del sumario número 99 de 1934, tramitado en este Juzgado sobre estafa contra Justo Urbano Jimeno y otros, ha acordado se haga saber a los procesados que por auto de 29 de abril último, dictado por la Sala Especial de Amnistía del Tribunal Supremo les han sido aplicados los beneficios del Decreto Ley de Amnistía de 22 de enero del corriente año, en la causa expresada.

Y para que sirva de notificación al procesado Juan Francisco López Moral, que tuvo su último domicilio en Torres de Albánchez (Jaén), y que hoy se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Or-

cera, a 15 de junio de 1937.—El Secretario Judicial, J. Arroyo de la Cruz.

J. O.—1.108.

CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Cruz García, Francisco, y Pérez Pérez, Faviña, domiciliados últimamente en esta villa, calle de Alberdi, comparecerán el día 14 del mes de julio y hora de las 11, ante este Tribunal Municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el primero. Juicio número 124 de 1936.

Chamartín de la Rosa, 9 de junio de 1937.—El Juez Municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—1.109.

Juzgado Municipal de Fuente-Alamo de Murcia

Don Antonio Faz Guillén, Juez Municipal de esta villa.

Por el presente hago saber: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado sobre daños en una bicicleta de Felipe Urrea Imbernon contra Felipe Aparicio Colomer, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia:

En Fuente-Alamo, de Murcia, a 11 de mayo de 1937; el señor don Antonio Faz Guillén, Juez Municipal de esta villa: Habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre Felipe Urrea Imbernon, casado, mayor de edad, carretero, de esta vecindad, contra José Aparicio, miliciano del 3.º Batallón de Transportes, de guarnición en Almería, sobre daños, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal,

Fallo:

Que debo condenar y condeno a José Aparicio Colomer a la multa de 18 pesetas, mitad del año; a que abone al perjudicado Felipe Urrea Imbernon 35 pesetas, importe de los daños causados a su bicicleta y en todas las costas del presente juicio.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado José Aparicio Colomer, que se ignora hoy su actual paradero, libro el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, en Fuente-Alamo de Murcia, a 15 de junio de 1937.—El Juez Municipal, Antonio Faz.—P. S. M., José R. Sevilla.

J. O.—1.110.

El padre de Isabel Pérez Ortega, cuyo nombre y domicilio no constan, comparecerá en término de 5 días, ante el Juzgado de Instrucción nú-

EDICTOS

Don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se cita y llama al perjudicado don Antonio Fernández Lienera, cuyo domicilio y actual paradero se desconocen, para que en el plazo de 10 días, a partir de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a prestar declaración, apercibiéndole que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; al propio tiempo por medio del presente se le hace el ofrecimiento de las acciones penales que le competen de conformidad al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que me encuentro instruyendo, señalado con el número 139 de 1936, sobre hurto en la finca La Torrecilla del término municipal de Solana del Pino, correspondiente a esta provincia de Ciudad Real.

Dado en Almodóvar del Campo, a 17 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Virgilio Lillo.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.111.

Don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de ignorarse el domicilio y actual paradero del perjudicado don Antonio Pérez Herrasti y Orellana, por medio del presente se le ofrecen las acciones penales que le competen de conformidad al derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con motivo del sumario que con el número 110 de 1936 me encuentro instruyendo, sobre daños causados en la finca denominada Baquillo, del término de Cabezarrubias del Puerto, correspondiente a esta provincia de Ciudad Real.

Dado en Almodóvar del Campo, a 17 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Virgilio Lillo.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—1.112.

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Braulio González Va-

quero, que estaba domiciliado en Madrid, calle de Luis Cabrera, número 14, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 8 días, contados desde su inserción en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en sumario que se sigue con el número 138 de 1937 por las lesiones causadas al vecino por choque de un tranvía y un camión, y para que sea reconocido por dos facultativos y se le dé la sanidad si estuviera curado; bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, se le hace saber que el derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal puede ejercitarlo hasta el período de calificación del delito.

Dado en Alcalá de Henares, a 17 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Antonio Ochoa.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.113.

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

A los parientes más próximos de Eduardo Castillo Santillana, Emilio Heras Sánchez, Esteban González Moreno, Ceferino Ramiro de Torres y Julián Aparicio Villalba, domiciliados últimamente en Morata de Tajuña, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en el Juzgado de Chinchón, con el número 19 de 1937.

Chinchón, 16 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.

J. O.—1.114.

Antonio García Mondéjar Delgado, Antonio Torres Romero, Aquilino García Garnacho y Aquilino Ortega Nieto, domiciliados últimamente en Villarejo de Salvanes y Vallecas, comparecerán en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ofrecerles el procedimiento y ser reconocidos por el médico forense, en causa instruida por dicho Juzgado, con el número 147 de 1936, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, 17 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Fimentel.

J. O.—1.115.

Ignacio del Valle Gómez, domiciliado últimamente en Aranjuez, se le hace por este medio el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por suicidio de su mujer, instruida por dicho Juzgado con el número 230 de 1936.

Chinchón, 16 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Fimentel.

J. O.—1.116.

EDICTO

Don José Martínez Moreno, Juez de Instrucción interino de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Manuel Moratalla Puche, de esta vecindad y actualmente incorporado como voluntario a las operaciones del Ejército, ignorándose el sector donde se encuentra, que por auto de 7 del corriente mes se ha declarado terminado el sumario contra el mismo, seguido en este Juzgado con el número 13 de 1937 sobre hurto, y se le emplaza para que en el término de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante el Tribunal Popular de Albacete, con prevención que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar, haciéndole saber que debe nombrar abogado y procurador que le defienda y represente en el juicio oral, apercibido que de no hacerlo se le nombrarán de turno.

Dado en Hellín, a 19 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, José Martínez.—El Secretario, Juan José Gómez.

J. O.—1.117.

Imp. F. Domenech, S. A., Mar, 29.—Tel. 12.420.—Valencia.—Int. por el Ministerio de Industria.—O. M. 13
Mayo 1937.